

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia. Estado L. y S. de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia. Estado L. y S. de Tlaxcala. Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO RAMÓN RAFAEL RODRÍGUEZ MENDOZA COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

CONSIDERACIONES

- I. Por acuerdo de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis aprobado por la Soberanía Legislativa Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día seis de diciembre del mismo año, en el Tomo XCV, Segunda Época, número 1 extraordinario, se determinó la situación jurídica del Licenciado Ramón Rafael Rodríguez Mendoza, Magistrado en ese momento en funciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declarándose la conclusión de su nombramiento de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, otorgado mediante Acuerdo Legislativo de fecha doce de enero del año dos mil ocho, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXVII, número 2 Extraordinario, Segunda Época, el quince de enero de dos mil ocho y se determinó que continuaría en su encargo a efecto de no generar un vacío que afectara las actividades del Poder Judicial Local, de modo que la conclusión de su cargo se concretaría al momento en que (derivado de la terna que remita el Ejecutivo del Estado) sea electo y tome protesta en el Congreso del Estado, el Magistrado nombrado para sustituir al Licenciado Ramón Rafael Rodríguez Mendoza, estableciéndose el derecho que tiene a un haber de retiro.
- II. En Sesión de Pleno Extraordinaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, celebrada el seis de diciembre de dos mil dieciséis, se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo, que recayó al oficio S.P. 1713/2016 y anexo, signado por el Secretario Parlamentario del Congreso del Estado y al oficio SECJ/1406/2016 y anexos signado por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado, dentro del Expedientillo 60/2016, por el que se tomó conocimiento del acuerdo aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura en sesión ordinaria de fecha veintinueve de noviembre del año dieciséis citado en el punto anterior, y en el que se tomaron las previsiones necesarias para hacer el pago correspondiente al Magistrado RAMÓN RAFAEL RODRÍGUEZ MENDOZA, con motivo de la conclusión de su encargo.
- III. En sesión Extraordinaria Solemne del Tribunal Superior de Justicia del Estado, celebrada el cuatro de enero de dos mil diecisiete se instaló a la Magistrada Mary Cruz Cortes Ornelas, como Magistrada Integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con motivo de la cuenta que se dio al Pleno del mismo cuerpo colegiado de los oficios S.P. 1859/2016 y S.P. 1860/2016, signados por el Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, así como del Decreto número 300, por el que se nombra Magistrada Propietaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado a la Licenciada Mary Cruz Cortes Ornelas en sustitución del Licenciado Ramón Rafael Rodríguez Mendoza y de la copia certificada del acuerdo de fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis por el que rinde la protesta de Ley ante la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso la Licenciada Mary Cruz Cortes Ornelas al cargo de Magistrada Propietaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con lo que se satisfizo la condición prevista en el acuerdo de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis tomado por la Soberanía Legislativa Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día seis de diciembre del año dos mil dieciséis, en el Tomo XCV, Segunda Época, número 1 extraordinario, para la conclusión de su nombramiento de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.
- IV. En Sesión de Pleno Extraordinaria del Tribunal Superior de Justicia celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil quince, se aprobó un acuerdo general, con motivo de la no ratificación del Licenciado José Amado Justino Hernández Hernández como

Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, en el que en el punto QUINTO del citado acuerdo se determinó: “El término de Magistrado en retiro se aplicará a todos aquellos casos análogos futuros para aquellos Magistrados que culminen el cargo en el Tribunal Superior de Justicia.”, siendo la única causa de no ratificación de dicho Magistrado el haber cumplido sesenta y cinco años de edad, por lo que, al haberse decretado por esa causa, la conclusión del nombramiento de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala del Licenciado Ramón Rafael Rodríguez Mendoza, otorgado a su favor mediante el Acuerdo Legislativo de fecha doce de enero del año dos mil ocho, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXVII, número 2 Extraordinario, Segunda Época, el quince de enero de dos mil ocho, es procedente se le imponga la calidad de MAGISTRADO EN RETIRO.

En atención a lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los diversos 79, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se impone al Licenciado en Derecho Ramón Rafael Rodríguez Mendoza, la calidad de MAGISTRADO EN RETIRO.

SEGUNDO.- Se ordena se le haga entrega al Licenciado en Derecho Ramón Rafael Rodríguez Mendoza, el documento que lo identifique como MAGISTRADO EN RETIRO.

TERCERO.- Comuníquese el Presente acuerdo al Consejo de la Judicatura del Estado y al Honorable Congreso del Estado.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página electrónica de este Poder Judicial.

Así en Sesión Extraordinaria, Pública y Solemne de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, celebrada el once de julio de dos mil diecisiete, lo aprobaron por UNANIMIDAD DE VOTOS de los Magistrados Elsa Cordero Martínez, Felipe Nava Lemus, Leticia Ramos Cuautle, Mary Cruz Cortés

Ornelas, Elías Cortes Roa, Rebeca Xicohtécatl Corona, Héctor Maldonado Bonilla y Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, siendo Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado la primera de los nombrados, ante el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos que da fe.- “Nueve firmas ilegibles.- Rubricas”.

EL LICENCIADO LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO RAMÓN RAFAEL RODRÍGUEZ MENDOZA COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO-----

-----C E R T I F I C A.-----

QUE HABIENDO COTEJADO Y CONFRONTADO EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CON EL CONTENIDO DE SU ORIGINAL QUE EN TRES FOJAS ÚTILES SE DA FE TENER A LA VISTA, EN EL APENDICE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, PUBLICA Y SOLEMNE DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CELEBRADA EL ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE Y QUE OBRA EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CUERPO COLEGIADO, RESULTO QUE CONCUERDAN FIEL Y LEGALMENTE CON EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, TANTO POR EL ANVERSO COMO POR EL REVERSO DE LAS FOJAS DE QUE CONSTA.- DOY FE.- TLAXCALA DE XICHOHTÉCATL, TLAXCALA, A DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ.
Rúbrica ysello

PUBLICACIONES OFICIALES
